



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA 04 JUL 2007

Expediente n° 12.081/2007

RESOLUCION D N°

27 1 / 07

VISTO:

La presente actuación mediante la cual se inició tramite para la renovación de la suscripción de revistas correspondientes al período 2007.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Compras de esta Facultad, solicita actualizar para el presente período la suscripción de revistas, con la finalidad de dar continuidad a las publicaciones de alta consulta.

Que a los fines previstos, consta a fs. 6, la correspondiente intervención de Asesoría Jurídica.

Que fueron numerosas las firmas invitadas a participar, no recibiendo ninguna cotización en la fecha prevista para la presentación de propuestas.

Que con fecha 8 de junio mediante fax, la firma Plural Libros remite cotización de las revistas objeto de la presente, considerándose inadmisibles por presentación fuera de término y no cumplir con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el pliego respectivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 03/07 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: EFECTUAR un nuevo llamado de acuerdo a las disposiciones y/o normas reglamentarias vigentes.

ARTICULO 3°: HAGASE saber a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LAURO MARCELO LEZA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud